



# División Recursos Materiales y Suministros

## Licitaciones y Contratos

---

Montevideo, 17 de octubre de 2018

Registro N° 319/2018

### Aclaraciones Licitación Pública N° 9/2018.

Con respecto a la Licitación Pública N° 9/2018, cuyo objeto es la “*Adquisición de equipamiento rodante y logístico por parte de la Administración Nacional de Correos, para el movimiento interno de la Planta Logística Postal (PLP)*”, se adjuntan algunas aclaraciones a raíz de consultas recibidas.

**PREGUNTA N° 1:** “*¿Es posible cotizar precio Plaza como opcional, o únicamente aplica el DDP?*”

**RESPUESTA N° 1:** Según lo dispuesto en la cláusula N° 13 del Pliego, los oferentes podrán cotizar más de una alternativa para cada ítem, debiendo en tal caso completar el Anexo IV. Asimismo, los oferentes deberán cotizar el precio unitario del equipamiento, en forma separada por ítem y Categoría, en dólares estadounidenses, bajo la modalidad DDP – Planta Logística Postal (Pando – Canelones), Incoterm 2010, cuya importación se hará a nombre de la ANC, debiendo completar a tales efectos el Anexo IV (Tabla de cotización).

**PREGUNTA N° 2:** “*¿Qué requisitos debe tener una empresa oferente para obtener los beneficios arancelarios que se indican en el párrafo 13?*”

**RESPUESTA N° 2:** Según lo dispuesto en el artículo 14 de su Carta Orgánica (art. 747 de la Ley 16.736) la ANC se encuentra exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquéllos previstos en Leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social. Por tanto, dichas exoneraciones fueron establecidas por Ley exclusivamente para la ANC. La importación se deberá hacer a nombre de la ANC. Es decir, la empresa que resulte adjudicataria deberá importar a nombre de la ANC y es en base a ello que deberán coordinarse los trámites para gestionar dicha exoneración.

Atentamente,

Comisión Asesora